

# FORTOX S.A.

## POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

En concordancia con los principios corporativos de la compañía relativos a la calidad, productividad, impacto social, trabajo en equipo y desarrollo humano, la alta dirección de Fortox S.A. declara su compromiso permanente para fomentar y aplicar la política de desconexión laboral en cumplimiento de su deber legal, en procura de fomentar un ambiente de trabajo seguro y productivo para todas las personas que laboran en la compañía.

Ante lo anterior, **Fortox S.A.** se compromete a impulsar medidas para que sus trabajadores puedan gozar de manera efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones, para que puedan conciliar la vida personal, familiar y laboral. Para ello promoverá que las comunicaciones, ordenes u otros requerimientos que se realicen a sus trabajadores para cuestiones relacionadas con su ámbito laboral, de manera presencial o remota o través de dispositivos tecnológicos, se realicen en los horarios de trabajo establecidos, salvo que se trate de las circunstancias de excepcionales previstas y definidas en la Ley 2191 del 2022.

La inobservancia a la política de desconexión laboral podrá configurar conducta de acoso laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley 2191 del 2022 y será de competencia del Comité de convivencia laboral su tratamiento. Por consiguiente, el trabajador que advierta un incumplimiento injustificado de las disposiciones contenidas en esta política podrá a través de escrito sustentado elevarlo al comité de convivencia laboral a través de los canales definidos para ello.

Las medidas que garantizan el derecho a la desconexión laboral serán limitadas en los casos en que concurran circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, en las que se requiera cumplir deberes extras de colaboración con el empleador cuando de manera justificada sea necesaria la actividad laboral para garantizar la continuidad del servicio, evitar perjuicios empresariales y para solucionar situaciones difíciles o de urgencia que se presenten en la operación del empleador. Los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, confianza y/o manejo o que por la naturaleza de su cargo deban tener una disponibilidad permanente, no estarán sujetos a lo dispuesto en la política de desconexión laboral.

Así, bajo esta política se pretende promover en los colaboradores un ambiente laboral justo, sano y armonioso como medio de mayor competitividad, productividad y desarrollo organizacional.

**Javier Ramírez Sarmiento**  
**Gerente General**  
**FORTOX S.A.**

